

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 14242** *ORDEN 431/38924/1991, de 6 de mayo, por la que se dispone el cese del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Agustín Quesada Gómez, como Jefe del Grupo de Observadores de Naciones Unidas para Centroamérica.*

Dispongo el cese del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Agustín Quesada Gómez, como Jefe del Grupo de Observadores de Naciones Unidas para Centroamérica. Cesa asimismo en su actual destino en la Dirección General de Política de Defensa.

Madrid, 6 de mayo de 1991.

GARCIA VARGAS

- 14243** *ORDEN 432/38922/1991, de 30 de mayo, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el siguiente puesto de libre designación convocado para su provisión por Orde 432/38720/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo):

Puesto de trabajo: Secretaria particular del Ministro. Nivel: 16. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Adjudicataria: Doña Nieves Vargas Solorzano, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Número de Registro de Personal: 02AM04044.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de 15 de enero de 1990.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

- 14244** *ORDEN 432/38925/1991, de 1 de junio, por la que se dispone el nombramiento de don José Luis González Plaza como Subdirector general de Gestión del Organismo autónomo Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Vengo en nombrar Subdirector general de Gestión del Organismo autónomo Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas a don José Luis González Plaza, número de Registro de Personal 0282584513A, funcionario de la Escala Superior Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Madrid, 1 de junio de 1991.

GARCIA VARGAS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 14245** *ORDEN de 8 de mayo de 1991, sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de La Coruña de don Fernando Trullas Huerta, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios

Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 23 de mayo de 1991, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza Mercantil de La Coruña, adscrita al Colegio de La Coruña, don Fernando Trullas Huerta.

Segundo.-Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y;

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña para se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 8 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 14246** *ORDEN de 23 de mayo de 1991, por la que se hace pública la Resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, anunciada por Orden de 11 de abril de 1991.*

Por Orden de 11 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» día 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 23 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988).-El Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Recursos

Denominación del puesto de trabajo: Subdirector general.

Número: Uno.

Nivel: 30.

Complemento específico: 2.042.292 pesetas.

Localidad: Madrid.

Grupo: A.

Apellidos y nombre del funcionario: Doz Orrit, Antonio José.

Cuerpo al que pertenece: Letrado AISS.

Número de Registro de Personal: 5105077713 A6006.

- 14247** *ORDEN de 24 de mayo de 1991 por la que se hace pública la Resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, anunciada por Orden de 11 de enero de 1991.*

Por Orden de 11 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» día 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,